



Chetumal, Quintana Roo, a 11 de noviembre de 2024
UQROO/REC/UT/477/2024

"2024. Año del 50 aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Solicitante 231285100010224

Presente. –

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 fracción V, 125 y 126 de la Ley General de Acceso a la Información Pública, en relación con los artículos 64, 66 fracción V, 151, 154 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y en atención a su solicitud de información identificada con el folio **231285100010224**, ingresada a través de Plataforma Nacional de Transparencia. Para atender la petición se informa lo siguiente:

Se proporciona un listado de becas estatales, federales, así como particulares de nivel super de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, se le refiere que la información es publica y ya está disponible en internet y puede ser consultadas en la siguiente dirección electrónicas:

<https://www.uqroo.mx//portal-nuevo/becas/>

En este portal podrá encontrar información como; nombre de la beca, tipo de beca, una breve descripción de la beca, organismo que financia y la lista de requisitos para participar a la convocatoria.

Se entrega información solicitada de conformidad con lo previsto en el artículo 151 y 152 de la Ley antes mencionada, que sobre los particulares disponen:

"Artículo 151. Los Sujetos Obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita.

La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante, cuando sea materialmente imposible".

Artículo 152. Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud


www.uqroo.mx

Dirección:
Campus Chetumal Bahía.
Boulevard Bahía s/n
esquina Ignacio Comonfort
Colonia Del Bosque, C.P. 77019
Chetumal, Quintana Roo, México.

Telefono:
+ 52 (983) 835 0300



Por último, en caso de no poder visualizar la respuesta vía Plataforma Nacional de Transparencia, favor de ponerse en contacto con un servidor al correo de transparencia@uqroo.edu.mx, con la finalidad de hacerle llegar la misma información a través del correo electrónico o de manera personal; de igual forma nos ponemos a sus órdenes para la aclaración de cualquier duda que pudiera generarse al respecto o para alguna otra consulta que en el futuro tenga a bien realizar a esta Unidad de Transparencia, para lo cual ponemos a su disposición el sistema electrónico de atención a solicitudes de información disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o nuestra ubicada en Boulevard Bahía s/n, esquina Ignacio Comonfort, Colonia del Bosque, en la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, en Quintana Roo o comunicarse al teléfono 983 83 5 03 00 Ext. 5010 y 5011, en horario de oficina y en términos de Ley.

Sin otro particular, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”

Mtro. Miguel Marcial Canul Dzul
Titular de la Unidad de Transparencia



www.uqroo.mx

C.e.p. Archivo
MMCD/wpb*

Dirección:
Campus Chetumal Bahía.
Boulevard Bahía s/n
esquina Ignacio Comonfort
Colonia Del Bosque, C.P. 77019
Chetumal, Quintana Roo, México.

Telefono:
+ 52 (983) 835 0300